Fecha: 17 DE MARZO DEL 2026

Secretario de Seguridad y Convivencia

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el contrato CPS-796-2025 en el marco del contrato de prestación de servicios de SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ

NÚMERO DE CONTRATO:	CPS-796-2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	MULTISERVICIOS MILIGI SAS
VALOR:	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($698.000.000)
PLAZO:	HASTA 31 MAYO DEL 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	27 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	31 DE MAYO DE 2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	27 DE ENERO DEL 2026 AL 26 DE FEBRERO DEL 2026
ACTA DE PAGO No. :	003
FECHA DE PRESENTACIÓN:	17 DE MARZO DE 2026
NÚMERO DE INFORME:	003
SALDO DE EJECUCIÓN:	**PRESUPUESTAL**
	CUATROSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($412.538.853,92)
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($132.663.937,32)
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**WILSON HALABY NAGI**
SECRETARIA DE DESPACHO:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CARGO:	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Como contratista del Municipio, y en cumplimiento a la cláusula segunda (2ª) y tercera (3ª) del anexo clausulado contrato de prestación de servicios número CPS-796-2025 ; así como lo dispuesto en el numeral octavo (8º) del artículo 26 de la ley 80 de 1993, comedidamente me permito presentar el siguiente informe de actividades:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Realizar la entrega de la alimentación de conformidad con las características técnicas pactadas y solicitadas por el supervisor y ofertadas por el contratista.	Se realizo la entrega de la alimentación de conformidad con las cantidades, especificaciones y características técnicas pactadas y solicitadas por el supervisor y ofertadas por el	Registros fotográficos en SECOP II e impresiones planillas de entrega e informe de ejecución.

		contratista, cumpliendo con las normas técnicas.	
2	Cumplir con las especificaciones técnicas y normas técnicas NTMD	cumplimos con las especificaciones técnicas del contrato y las normas NTMD no aplican.	cumplimos con las especificaciones técnicas del contrato y las normas NTMD no aplican.
3	El transporte de alimentos solo se realizará en un vehículo que cuente con registro sanitario favorable para tal fin con los permisos que establece la ley.	El transporte de alimentos solo se realizó en un vehículo que cuenta con registro sanitario favorable para tal fin con los permisos que establece la ley.	Los documentos del vehículo disponible fueron enviados en el primer informe
4	Entregar los refrigerios en las cantidades, periodicidad, calidad y en el lugar requerido por la entidad	Se realizo la entrega de los refrigerios de conformidad con las cantidades, periodicidad, calidad y en el lugar requerido por la entidad	Planilla de control de entrega
5	Adquirir alimentos e insumos que correspondan a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y presentar los debidos soportes.	Los alimentos e insumos adquiridos cumplen con los estándares de calidad exigidos.	Registro fotográfico de los insumos utilizados para la preparación de alimentos.
6	Cada semana comunicarse con los supervisores del contrato para coordinar la entrega del número de refrigerios a ser entregados y los horarios correspondientes.	Se tuvo comunicación con los supervisores del contrato con el fin de organizar la entrega de los refrigerios solicitados.	Planillas control entrega
7	El contratista deberá garantizar que el personal que manipule los alimentos a suministrar con el presente contrato cuente con una certificación vigente expedida por una entidad, persona o institución avalada por la secretaria de salud del departamento de Cundinamarca, en todo caso que cumpla con las disposiciones establecidas en el decreto 3075 de 1997 capitulo III personal manipulados de alimento y en la resolución 2674 de 2013.	El personal requerido para la ejecución del contrato cuenta con carné de manipulación vigente.	Los certificados de manipulación vigentes fueron anexados en el primer informe
8	El personal encargado de manipular los alimentos deberá cumplir de manera estricta con normas de higiene como es lavado y desinfección de manos y la utilización de elemento de protección personal- EPP necesarios.	Durante el proceso de preparación y empaque el personal manipulador de alimentos conto con tapabocas y guantes de manipulación de alimentos. De igual manera se doto de jabón y toallas desechables para el lavado y desinfección de manos	Registro fotográfico de los implementos de protección utilizados por el personal manipulador de alimentos
9	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Durante el periodo informado no hubo reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por parte de la entidad.	Durante el periodo informado no hubo reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por parte de la entidad.
10	Informar al Municipio cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre o reorganizaciones empresariales.	Durante el periodo informado no hubo ningún cambio en la condición como proveedor, ni cambios en nombre o reorganización empresarial.	Durante el periodo informado no hubo ningún cambio en la condición como proveedor, ni cambios en nombre o reorganización empresarial.
11	Asumir los costos y disponer de los medios de transporte y de los bienes y/o servicio de inmediato cuando se presenten defectos de calidad o funcionamiento o cuando no cumplan con las especificaciones	Durante el periodo informado no se presentaron defectos de calidad o funcionamiento, ni se incumplió con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	Durante el periodo informado no se presentaron defectos de calidad o funcionamiento, ni se incumplió con las especificaciones y/o

	y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.		condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.
12	Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados en la propuesta.	Se ejecutó y cumplió con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados en la propuesta.	Factura indicando el cumplimiento de lo ofrecido en la propuesta.
13	Remplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Municipio sin costo alguno, los bienes que resulten de mala calidad o defectuosos de inmediato una vez sea informado el contratista de tal evento.	Durante el periodo informado ningún bien resultó de mala calidad o defectuoso para su cambio y/o remplazo.	Durante el periodo informado ningún bien resultó de mala calidad o defectuoso para su cambio y/o remplazo.
14	Avisar oportunamente a la alcaldía Municipal de Cajicá de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato	Durante el periodo informado no hubo situaciones previsibles que pudieran afectar el equilibrio financiero del contrato.	Durante el periodo informado no hubo situaciones previsibles que pudieran afectar el equilibrio financiero del contrato.
15	El contratista debe garantizar el suministro de las raciones alimenticias en cualquier horario.	Se entregaron las raciones alimenticias de acuerdo con lo indicado y solicitado por el supervisor del contrato.	Registros fotográficos en SECOP II e impresiones planillas de entrega e informe de ejecución.
16	El contratista debe disponer de un establecimiento para el suministro de las raciones alimenticias.	Se dispuso de un establecimiento para el suministro de las raciones alimenticias.	Los documentos del establecimiento fueron entregados con la propuesta.
17	Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contratado	Informamos que para este periodo no se ha recibido ningún requerimiento por parte de la supervisión con relación a las obligaciones del objeto contratado	Informamos que para este periodo no se ha recibido ningún requerimiento por parte de la supervisión con relación a las obligaciones del objeto contratado

2. RESGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ANEXOS

Se realiza la entrega de los registros fotográficos, documentos, planillas de entrega y demás evidencias relacionadas en la tabla anterior. De igual manera la evidencia adicional reposa en la plataforma SECOP II

3. **ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

DOCUMENTO APORTADO	Se anexa certificación de encontrarse a paz y salvo en obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales- art. 50 ley 789 de 2002

.

CONTRATISTA
Ginneth Fda Lovera López **MULTISERVICIOS MILIGI SAS** **R/L GINNET FERNANDA LOVERA LOPEZ** NIT. 900692307-9 CC. 39.804.999 de Cajicá Contratista